

tenido D. Antonio Morote Maestro Platero, y Fiel
Contrate de Oro y Plata en el sereno pasado, en el exer-
cicio de este Empleo y si ha habido algunas quejas fun-
dadas de sus procedimientos; mediante la voluntad que ha
hecho en esta Real Junta de que se despache Zedula R. E.
a fin de continuar en el los seis años siguientes, para lo
que ha sido reheleto por esta Ciudad; De cuya Ordn. y
Memorial del referido que se leyeron a la letra quedo
entendida; Constandole la arreglada conducta de este
Interesado, y que ha desempeñado dho Empleo a satisfac-
cion de este Ayuntamiento antes y despues de haberle re-
heleto en el, sin que haya resultado la menor queja
de su honrrado proceder y legalidad que acostumbra
Acorda se Informe asi a dha Real Junta General
de Comercio, y que por lo mismo contemplada se he de
atenuiada Morote a que se despache la Real
Zedula que solicitada; Y ponienase testimonio de esta
Resolucion se pase a su Señoria para que se viva diri-
jido a dho superior tribunal con el Memorial de esta
parte como en la dha Ordn. se prebieren.

Entra el Senor D. Nicolas Encina Rego

Mem. del Butrago
vobis de la goxa, y de libran
3da para su comision

Yo el Memorial de D. Juan Butrago

